

PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 02 - 2020 - SERPAR - LIMA

RESULTADOS FINALES - CAJERO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO DEL PUESTO	EVALUACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE FINAL	CALIFICACIÓN FINAL
1	ESTEVEZ VILLANUEVA, HANSEL MAXIMILIANO	CAJERO	37.00	55.33	92.33	GANADOR
2	GARAY POMA, HENRY JOURCH	CAJERO	33.00	43.00	76.00	GANADOR
3	MALCA MENA, CARMEN DEL PILAR	CAJERO	31.00	38.66	69.66	GANADORA
4	PEREZ FERNANDEZ, ELIZABETH SARAI	CAJERO	27.00	39.33	66.33	GANADORA
5	PASMIÑO SALDAÑA, DULCEÑYRA	CAJERO	27.00	39.33	66.33	GANADORA
6	FRANCO RAMIREZ, KATIA YOLAND	CAJERO	27.00	33.66	60.66	ACCESITARIO
7	CASTAÑEDA RAMIREZ, JAKILINE KARIN	CAJERO	38.00	27.66	65.66	DESCALIFICADO NO SUPERA PUNTAJE MÍNIMO DE ENTREVISTA
8	CASTILLO VALERIO, JULIA	CAJERO	37.00	27.66	64.66	DESCALIFICADO NO SUPERA PUNTAJE MÍNIMO DE ENTREVISTA
9	CAMA CALLISAYA, VIOLETA	CAJERO	37.00	27.00	64.00	DESCALIFICADO NO SUPERA PUNTAJE MÍNIMO DE ENTREVISTA
10	TOLENTINO CLEMENTE, MHARYOLY MHEDALY	CAJERO	35.00	27.00	62.00	DESCALIFICADO NO SUPERA PUNTAJE MÍNIMO DE ENTREVISTA
11	QUINTANILLA JURADO, ADUL JACQUELINE	CAJERO	35.00	24.66	59.66	DESCALIFICADO NO SUPERA PUNTAJE MÍNIMO DE ENTREVISTA
12	TICERAN LOPEZ, LIZVETT MELANIE	CAJERO	30.00	28.66	58.66	DESCALIFICADO NO SUPERA PUNTAJE MÍNIMO DE ENTREVISTA
13	DIAZ CERNA, GERALDINE ATENAS	CAJERO	35.00	22.00	57.00	DESCALIFICADO NO SUPERA PUNTAJE MÍNIMO DE ENTREVISTA
14	FLORES ALEJOS, GUISELL EVELYN	CAJERO	35.00	20.00	55.00	DESCALIFICADO NO SUPERA PUNTAJE MÍNIMO DE ENTREVISTA
15	QUISPE LUYO, NILDA	CAJERO	34.00	21.00	55.00	DESCALIFICADO NO SUPERA PUNTAJE MÍNIMO DE ENTREVISTA
16	MACHADO CORDOVA, LIZET JENNY	CAJERO	34.00	19.33	53.33	DESCALIFICADO NO SUPERA PUNTAJE MÍNIMO DE ENTREVISTA
17	QUISPE TEJEDA, NINOSKA	CAJERO	29.00	24.00	53.00	DESCALIFICADO NO SUPERA PUNTAJE MÍNIMO DE ENTREVISTA
18	VALLES TANCHIVA, ZARELA	CAJERO	36.00	N.S.P	36.00	DESCALIFICADO, NO SE PRESENTO A LA ENTREVISTA PERSONAL
19	SOTO TORRES, MARIA CLAUDIA	CAJERO	28.00	N.S.P	28.00	DESCALIFICADO, NO SE PRESENTO A LA ENTREVISTA PERSONAL

CONSIDERACIONES FINALES

1. Conforme a lo establecido en las Bases que rige la presente Convocatoria CAS, el puntaje mínimo aprobatorio en la **Etapas de Entrevista, es de treinta (30) puntos**, los postulantes que obtengan un resultado inferior serán declarados DESCALIFICADOS.
2. El candidato que obtenga el puntaje acumulado más alto, siempre que haya superado el promedio ponderado de cincuenta y cinco (55) puntos, será considerado como GANADOR de la Convocatoria CAS.
3. En el caso que el puesto requiera varias vacantes, se considerara como ganadores a los candidatos con mayor puntaje, en estricto orden de mérito, hasta cubrir el total de vacantes requeridas, siempre que estos superen el promedio ponderado de cincuenta y cinco (55) puntos.
4. Los postulantes que hayan obtenido cincuenta y cinco (55) puntos y no resulten ganadores, serán considerados como ACCESITARIOS, de acuerdo al orden de mérito.
5. Para la suscripción del contrato, el postulante GANADOR, deberá presentarse en el Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, Jr. Lampa N° 182, Piso 2 – Cercado de Lima, en la Subgerencia de Recursos Humanos, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a los resultados finales, presentando lo siguiente:

COPIA FEDATEADA Y/O LEGALIZADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- Copia del DNI vigente
- Copia de partida de matrimonio (si fuera el caso).
- Copia del DNI de hijos (si fuera el caso).
- Copia de certificados de Trabajo, que sustentan su experiencia laboral.
- Currículo Vitae – (Debidamente visado y firmado, en la cual deberá adjuntar, copia de los certificados de estudios, que certifique su grado académico y demás conocimientos, asimismo, diploma y/o certificados de capacitación presentados en el proceso de convocatoria.

PRESENTAR DOCUMENTO EN ORIGINAL

- Certificado de Antecedentes Policiales.
- Certificado de Antecedentes Penales y/o Judiciales.
- Declaraciones Juradas que se encuentran en la pagina web.

6. El contrato deberá suscribirse como máximo a los cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del resultado final del proceso de selección. Si vencido este plazo, el postulante ganador no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se declarará seleccionado al postulante que ocupó el orden de mérito ACCESITARIO siguiente para que proceda a la suscripción de contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles, contados a partir de la correspondiente comunicación. **Si el postulante declarado ganador, se encuentra servicios al sector público deberá desvincularse contractualmente de la entidad, a fin de poder firmar con Serpar LIMA (obligatorio).**
7. A los postulantes que no hayan alcanzado alguna vacante, se les invita a seguir revisando la página web institucional: <https://www.serpar.gob.pe/category/convocatoria>, para próximos procesos.
8. Con relación a las vacantes desiertas, cabe señalar que la Subgerencia de Recursos Humanos procederá oportunamente con las acciones administrativas que permitan iniciar un nuevo proceso de convocatoria.